MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Nº EXPEDIENTE: AB-RLASE-24-000015

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE UNA NAVE LOGÍSTICA EN LA PARCELA P4 DEL ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA

El objeto de la presente contratación es la elaboración de un proyecto de ejecución, dirección facultativa y el estudio de seguridad y salud, necesario para la correcta ejecución de las obras de construcción de una nave logística modular en la parcela P4 del Área Logística de Sevilla perteneciente a Red Logística de Andalucía, S.A.

La ejecución de las prestaciones del contrato requiere personal especializado del que RLA no dispone en su plantilla. Dada la insuficiencia de medios personales propios, queda justificada la ejecución del servicio a través de una empresa externa especializada en esta actividad, determinándose en consecuencia la licitación del presente contrato en virtud del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se considera como óptima la contratación conjunta de la Redacción del Proyecto y la Dirección de obra sin división en lotes, en tanto que la contratación separada de las prestaciones del contrato supondría una merma de su calidad al dificultarse la coordinación y continuidad entre la fase de redacción del proyecto y su ejecución en obra.

El presupuesto base de licitación es de 48.400,00 euros IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 40.000,00 euros y partida de IVA aplicable 8.400,00 euros.

El valor estimado del contrato asciende a 48.000,00 €, IVA excluido, porque incluye los honorarios máximos a percibir en el supuesto de modificación del contrato de obras (estimación del 20% del presupuesto del contrato) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Se contempla un plazo de ejecución de 25,5 meses y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en 01/11/2024.

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes, así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

De conformidad con el artículo 145.3, puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental la obligación de la Dirección Facultativa y la Coordinación de Seguridad y Salud de utilizar para los desplazamientos a la zona de obras un vehículo que cuente con DISTINTIVO AMBIENTAL DE LA DGT en alguna de las siguientes categorías: Cero emisiones, ECO, o C.

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de la obra objeto del contrato, a la solvencia económica y técnica conforme a los valores considerados por el Real Decreto 773/2015, se añade la exigencia de dedicación de los siguientes medios personales para cada persona física que intervenga en el contrato:

- REDACTOR DE PROYECTO y DIRECCIÓN DE OBRA
  - Titulación de Ingeniería o Arquitectura o alguna equivalente a las anteriores.
  - Experiencia profesional en mínimo 3 trabajos de similares características según su función de redactor de proyecto (mínimo 1) o dirección de obra (mínimo 1).
    Si interviniera en la ejecución un Jefe de Obra distinto al Redactor de Proyecto y Dirección de Obra, se le requerirá adicionalmente:
    - Titulación de Ingeniería o Arquitectura o alguna equivalente a las anteriores, mediante DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA OFICIAL para acreditar la titulación requerida.
    - Experiencia profesional en mínimo 3 trabajos de similares características según su función de Jefe de obra, acreditándolo como tal de la misma manera que los anteriores.
- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
  - Titulación de Ingeniería o Arquitectura o alguna equivalente a las anteriores.
  - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
  - Experiencia profesional en mínimo 3 trabajos de similares características según su función de coordinación de seguridad y salud.

Como criterios de adjudicación adicional al precio, orientados a la calidad del resultado, y evaluables mediante juicio de valor, se han considerado:

1. Sostenibilidad del conjunto
2. Optimización de la parcela disponible
3. Diseño y distribución de la nave propuesta
4. Soluciones constructivas

Asimismo se han incluido los siguientes criterios de adjudicación evaluables de forma automática:

- CALIDAD: MODELO BIM LOD 300. Aportar en formato abierto IFC, modelo virtual realizado de acuerdo a la metodología BIM.

El plazo de garantía será de 12 meses.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

SEVILLA, a la fecha de la firma electrónica
El Director del Área Logística de Sevilla

Fdo.: José Luis Garratón Juliá

Firmado por GARRATON JULIA JOSE LUIS - 31244991C el dï¿½a 09/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios